



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300129493**

Fecha 04-04-2022

Bogotá D.C., lunes 04 de abril de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Auto No. 14 del 1 de marzo de 2022

**EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

NOMBRES Y APELLIDOS
HECTOR FABIO BELTRAN RAMIREZ
ANA VICTORIA BELTRAN RAMIREZ
VICTOR HUGO LÓPEZ CARO

Que se procedió a notificar electrónicamente a la FUNDACIÓN TAYROVISIÓN del contenido del Auto No. 14 del 01 de marzo de 2022 “Por el cual se formulan cargos a la FUNDACIÓN TAYROVISIÓN”, expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, al correo electrónico fundaciontayrovision@gmail.com, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, para que al cabo de los cinco (5) días del envío de la notificación confirmara el recibo de dicha comunicación.

Que en vista de que los investigados no dieron respuesta a la notificación electrónica, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2001, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto mediante oficio con radicado 20222300030121 de fecha 17 de marzo de 2022 a la dirección que figura en el Registro Único Empresaria y Social – RUES. La Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472 mediante guía No. RA 362710754CO, dejó constancia de la devolución informando que se encontraba: NO RESIDE.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300129493**

Fecha 04-04-2022

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”. (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 05 de abril de 2022 Retiro: 12 de abril de 2022

LILIAN MARCELA LÓPEZ TORRES
Directora de Personas Jurídicas (E)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: copia íntegra del Auto No. 14 del 1 de marzo de 2022

Proyectó: Oscar Manrique (Abogado)

Revisó: Lilian Marcela López (Abogado)

Aprobó: Lilian Marcela López Torres (Directora de Personas Jurídicas (E))

Documento 20222300129493 firmado electrónicamente por:

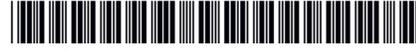
Lilian Marcela López Torres (E), Directora (E) de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 05-04-2022 12:34:00

Revisó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas
Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas
Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas
Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas
Proyectó: Oscar Germán Manrique Perez - Profesional Universitario - Dirección de Personas Jurídicas





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2022300129493**

Fecha 04-04-2022



339be689534723d37817efcdea0debeaa4a10619094304b2ef692db46b84e4b8

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 3 de 3
DES-MN-01-FR-06. v1 08/10/2021



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**